

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Civil» de la Facultad de Derecho de San Sebastián de la Universidad de Valladolid.**

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre de 1973) al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 27 de junio, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de San Sebastián de la Universidad de Valladolid,

Esta Dirección General ha resuelto:

Declarar definitivamente admitidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, por la referida Orden ministerial, para la provisión de la indicada plaza, a los siguientes señores:

- D. Francisco Espinar Lafuente (D. N. I. 50.534.027).
- D. Francisco Vicente Bonet Bonet (D. N. I. 36.312.308).
- D. Fernando Badosa Coll (D. N. I. 37.229.278).
- D. Jesús Delgado Echeverría (D. N. I. 17.806.805).
- D. Mariano Muñoz de Dios (D. N. I. 41.881.512).
- D. Luis Puig Ferriol (D. N. I. 40.109.023).
- D. Plutarco Marsá Vancells (D. N. I. 565.001).
- D. Vicente Luis Montés Penadés (D. N. I. 19.468.104).
- D. Rodrigo Barcovitz Rodríguez-Cano (D. N. I. 359.805).
- D. José Antonio Doral García (D. N. I. 1.277.326).
- D. Antonio Manuel Morales Moreno (D. N. I. 2.158.499).
- D. Bernardo Moreno Quesada (D. N. I. 27.912.389).
- D. Enrique Ruiz Vadillo (D. N. I. 14.491.695).
- D. Alvaro Navajas Laporte (D. N. I. 15.112.187).
- D. Angel Manuel López López (D. N. I. 28.275.046).
- D. Segundo Velasco Fernández (D. N. I. 3.270.354).
- D. Ignacio Serrano García (D. N. I. 12.158.550).
- D. José Alberto Rodríguez Carretero (D. N. I. 12.178.177).
- D. Jerónimo López Pérez (D. N. I. 12.004.665).
- D. Joaquín Madruga Méndez (D. N. I. 7.588.633).
- D. José María León González (D. N. I. 16.165.464).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 4 de diciembre de 1973.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Lorenzo Barrios Gómez-Tavira.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos a la plaza de Profesor agregado de «Derecho Civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona.**

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre de 1973) al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 27 de junio, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona,

Esta Dirección General ha resuelto:

Declarar definitivamente admitidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, por la referida Orden ministerial, para la provisión de la indicada plaza, a los siguientes señores:

- D. Francisco Espinar Lafuente (D. N. I. 50.534.027).
- D. Francisco Vicente Bonet Bonet (D. N. I. 36.312.308).
- D. Fernando Badosa Coll (D. N. I. 37.229.278).
- D. Jesús Delgado Echeverría (D. N. I. 17.806.805).
- D. Luis Puig Ferriol (D. N. I. 40.109.023).
- D. Mariano Muñoz de Dios (D. N. I. 41.881.512).
- D. Vicente Luis Montés Penadés (D. N. I. 19.468.104).
- D. Plutarco Marsá Vancells (D. N. I. 565.001).
- D. Rodrigo Barcovitz Rodríguez-Cano (D. N. I. 359.805).
- D. José Antonio Doral García (D. N. I. 1.277.326).
- D. Antonio Manuel Morales Moreno (D. N. I. 2.158.499).
- D. Bernardo Moreno Quesada (D. N. I. 27.912.389).
- D. Enrique Ruiz Vadillo (D. N. I. 14.491.695).
- D. Angel Manuel López López (D. N. I. 28.275.046).
- D. Segundo Velasco Fernández (D. N. I. 3.270.354).
- D. Ignacio Serrano García (D. N. I. 12.158.550).
- D. José Alberto Rodríguez Carretero (D. N. I. 12.178.177).
- D. Jerónimo López Pérez (D. N. I. 12.004.665).
- D. José María León González (D. N. I. 16.165.464).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 4 de diciembre de 1973.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Lorenzo Barrios Gómez-Tavira.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

**RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura Árabe» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.**

Se convoca a los señores opositores admitidos («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre de 1972) al concurso-oposición anunciado por orden de 11 de enero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril) para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura Árabe» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, cuyo Tribunal apareció en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre de 1973, para que efectúen su presentación ante el mismo en el Instituto «Miguel Asín» de Estudios Árabes (del C. S. I. C.), calle Hortaleza, 104, 2.º izquierda, el miércoles día 20 de febrero de 1974 a las dieciocho horas, al objeto de comunicarnos el sistema acordado en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Los aspirantes admitidos al concurso-oposición deberán entregar, a su vez, una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como las publicaciones y la justificación de méritos que puedan alegar, de todo lo cual se ruega a los interesados acompañen una relación por quintuplicado.

Madrid, 7 de diciembre de 1973.—El Presidente, Jacinto Bosch Vilá.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**RESOLUCION del Instituto Social de la Marina por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de Técnicos de tercera de la Escala de Contabilidad del Cuerpo Técnico.**

Existiendo en la actualidad vacantes de Técnicos de tercera en la Escala de Contabilidad del Cuerpo Técnico de este Instituto y en virtud de las facultades que le confiere el vigente Estatuto de Personal de 22 de abril de 1971,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

Se convocan pruebas selectivas para cubrir 15 plazas de Técnicos de tercera de la Escala de Contabilidad del Cuerpo Técnico, a tenor de lo dispuesto en el artículo 17 del mencionado Estatuto de Personal, que habrán de ser desempeñadas en las Delegaciones Provinciales del Instituto y estarán dotadas con el sueldo y demás emolumentos establecidos en el Estatuto de Personal, en la cuantía que corresponda de acuerdo con el presupuesto del Organismo en vigor.

Estas pruebas serán rígidas por las siguientes normas:

Primera: Para ser admitido a las mismas será necesario:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años el día en que termine el plazo de admisión de solicitudes.
- c) Hallarse en posesión de título expedido por cualquier Facultad Universitaria o Escuela Técnica Superior españolas o equiparado a los anteriores, o de título náutico de Capitán de la Marina Mercante o nivel académico equivalente a éste, o en condiciones de obtener dicha posesión el día en que termine el plazo de admisión de instancias.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones que habrá de realizar.
- e) Carecer de antecedentes penales y no haber sido separado mediante expediente disciplinario de la Administración Pública, de alguna Entidad gestora de la Seguridad Social o de la Organización Sindical.
- f) Los aspirantes femeninos deberán acreditar el cumplimiento del Servicio Social o que están exentas del mismo.
- g) Justificar el pago de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen, pago que podrá realizarse en la Caja Central o en la de cualquiera de las Delegaciones Provinciales del Organismo.

Segundo: Las pruebas selectivas constarán de dos fases, oposición y curso de formación.

Tercera: En la fase de oposición, el 60 por 100 de las plazas convocadas se cubrirá por el sistema de oposición libre, reservándose para su provisión en turno restringido, siempre que los aspirantes a ellas reúnan los requisitos exigidos por la norma primera de esta Resolución.

a) Un 10 por 100 en favor de viudas y huérfanos de funcionarios del Instituto Social de la Marina que hubieran prestado al mismo más de cinco años de servicio y de viudas de trabajadores que debiendo estar afiliados al Régimen Especial de Seguridad Social del Mar, de acuerdo con la legislación vigente, hubieran cotizado, como mínimo, durante cinco años a dicho régimen o a otro al que hubiesen estado obligatoriamente adscritos.

b) Un 30 por 100 en favor de quienes perteneciesen a algún